

GENERAL

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL :

SEMESTRE

SEGUNDO

AÑO

2002

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social :

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

Domicilio Social :

C/ Velázquez, nº 134

N.º de :

Q-2820015-B

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma :

D. Juan Gurbindo Gutiérrez, Director de Administración y Recursos de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, con poderes suficientes otorgados por el Consejo de Administración de la misma en su reunión de 26 de abril de 2002.

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

		Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	0010	X	
II. Variación del Grupo Consolidado	0020		
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	0030	X	
IV. Balance de Situación	0040	X	
V. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	0050	X	
VI. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	0060		
VII. Número de Personas Empleadas	0070	X	
VIII. Evolución de los Negocios	0080	X	
IX. Dividendos Distribuidos	0090		
X. Hechos Significativos	0100	X	
XI. Anexo Explicativo Hechos Significativos	0110	X	
XII. Informe Especial de los Auditores	0120		

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (19)

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

La información que se adjunta ha sido obtenida de los estados financieros provisionales de la SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES a 31 de diciembre de 2002. Los mismos recogen una estimación de la variación de las provisiones de la cartera de valores y la previsión del efecto de la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades. Dada la especial significación de estos aspectos, que dependen de los resultados de las empresas filiales, no es posible proceder a su contabilización hasta que no se disponga de los resultados definitivos de las empresas del grupo con sus correspondientes informes de auditoría, por ello, la incorporación definitiva de estos datos podría dar lugar a una variación significativa del resultado del ejercicio.

El resto de principios y criterios aplicados en la información adjunta, se corresponden con los marcados por la normativa contable actualmente en vigor.

IV. BALANCE DE SITUACION DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL

(Miles de Euros)

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS		0200	0
I. Gastos de Establecimiento	0210	0	0
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	0	0
II.1 Derechos s/ bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	0	0
II.2 Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	0	0
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	2.349	2.749
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	2.653.577	2.906.939
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250	0	0
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255	0	0
B) INMOVILIZADO (1)	0260	2.655.926	2.909.688
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (2)		0280	236
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290	0	0
II. Existencias	0300	0	0
III. Deudores	0310	62.254	43.457
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	2.754.547	4.395.168
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330	0	0
VI. Tesorería	0340	132.641	196.555
VII. Ajustes por Periodificación	0350	51	135
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	2.949.503	4.635.415
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D)	0370	5.605.665	7.545.399

PASIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ACTUAL
I. Capital Suscrito	0500	3.455.265	3.455.265
II. Reservas	0510	2.470.043	2.470.043
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	(2.607.643)	(896.109)
IV. Resultado del Periodo	0530	(1.414.932)	(1.711.534)
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550	0	0
A) FONDOS PROPIOS	0560	1.902.733	3.317.665
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (3)	0590	55.402	178.955
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	2.400.204	2.333.818
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	212.909	2.2909
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	0	0
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620	0	0
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625	0	0
V. Otras Deudas a Largo	0630	84.311	6.015
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	297.220	218.924
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650	5.973	6.097
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	0	0
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	771.542	1.381.835
IV. Acreedores Comerciales	0665	4.026	2.283
V. Otras Deudas a Corto	0670	168.565	105.622
VI. Ajustes por Periodificación	0680	0	0
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	0690	950.106	1.496.037
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695	0	0
TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E+F)	0700	5.605.665	7.545.399

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD

(Miles de Euros)

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)	0800	0	0	
+ Otros Ingresos (6)	0810	666	1.321	
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	0	0	
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN	0830	666	1.321	
- Compras netas	0840	0	0	
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0860	0	0	
- Gastos Externos y de Explotación (7)	0850	(15.554)	(14.613)	
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	(14.888)	(13.292)	
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)	0880	0	0	
- Gastos de Personal	0890	(16.097)	(14.618)	
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	0900	(30.985)	(27.910)	
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	(388)	(325)	
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	0	0	
- Variación Provisiones de Circulante (9)	0920	(10)	0	
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	0930	(31.383)	(28.235)	
+ Ingresos Financieros	0940	500.106	494.056	
- Gastos Financieros	0950	(229.379)	(87.290)	
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960	0	0	
- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)	0970	51.507	(1.213)	
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	290.851	377.318	
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (11)	1021	(9.343)	(556.118)	
- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1023	(900.845)	(1.079.622)	
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)	1025		0	
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)	1026	(2.183)	528	
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)	1030	(793.412)	(1.489.602)	
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	(1.414.932)	(2.747.496)	
+/- Impuestos sobre Sociedades y Otros	1042	0	1.035.962	
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	(1.414.932)	(1.711.534)	

VI. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.	Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.
	2100			
	2105			
	2110			
	2115			
	2120			
	2125			
	2130			
	2135			
	2140			
Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (*)	2145			
Total I.N.C.N.	2150			
Mercado Interior	2160			
Exportación: Unión Europea	2170			
Resto Países	2175			

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras.

VII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.	Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	283	260	

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes ajenos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

Los hechos más significativos han sido los siguientes:

SEPI, como agente gestor de de privatizaciones, procedió a la adjudicación en el mes de julio del 89,3% de ACEITES COOSUR y OLEAGINOSAS DEL CENTRO (OLCESA) al consorcio JAEN OLIVA, S.A. por un importe de 7 M €.

En noviembre se autorizó la venta a término (2% en 2002 y el 49% restante en el 2004) del 51% de QUIMICA DEL ESTRONCIO a FERTIBERIA. Asimismo se enajenaron 6 fincas de EXPASA por un importe global de 45,35 M €.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes antes a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicado en el trimestre anterior).

En diciembre el Consejo de Ministros aprobó la venta del 95,24% de TRASMEDITERRÁNEA al Consorcio formado por ACCIONA, CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, GRUPO MATUTES, GRUPO AZNAR y el GRUPO ARMAS. Tras la autorización, el Grupo adjudicatario deberá formular una OPA sobre el 100% de la Compañía, a la que acudirá SEPI a un precio establecido de 45 €/acción. A 31 de diciembre se encuentran abiertos los procesos de privatización de la EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS y MUSINI SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

En marzo se constituyó la CLÍNICA CASTELLÓ, S.A. que se dedicará a la prestación de servicios de asistencia sanitaria en todas sus modalidades tras la adquisición a la FUNDACIÓN DE SERVICIOS LABORALES de SEPI la propiedad de la CLÍNICA S.A.S.

Dentro de un proceso de reorganización de sus participaciones societarias, SEPI efectuó la venta de seis empresas, sin actividad comercial o industrial, a su filial COFIVACASA por un precio total de 4 M€, para que ésta lleve a cabo la liquidación ordenada de las mismas. Asimismo, en noviembre se desembolsó el primer dividendo pasivo a favor de SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. (SEPIDES). Esta sociedad tiene como objeto la inversión y financiación de iniciativas empresariales en el territorio español, el desarrollo de estudios y proyectos empresariales, comerciales y de servicios, así como la promoción y captación de nuevas inversiones, con el fin de revitalizar y consolidar el tejido socioeconómico en numerosas zonas de nuestro territorio. En diciembre se procedió a la venta de las sociedades de desarrollo regional de SEPI a SEPIDES por un importe global de 16 M€.

Por último, señalar la firma por HUNOSA del nuevo plan de empresa y convenio colectivo para el período 2002-2005 cuyo coste aparece provisionado en las cuentas de SEPI.

IX. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

	% sobre Nominal	Euros por acción (xxx)	Importe (miles de Euros)
1. Acciones Ordinarias	3100		
2. Acciones Preferentes	3110		
2. Acciones en Voto	3120		

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

X. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

SI	NO
----	----

- Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (6 por 100 y múltiplos)
- Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)
- Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc)
- Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos
- Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos
- Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración
- Modificaciones de los Estatutos Sociales
- Transformaciones, fusiones o escisiones
- Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo
- Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo
- Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
- Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad
- Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc)
- Otros hechos significativos

3200	X	
------	---	--

3210		X
------	--	---

3220	X	
3230		X
3240		X
3250	X	
3260		X
3270		X

3280		X
------	--	---

3290		X
3310		X

3320		X
------	--	---

3330		X
3340		X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV

1. ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES COTIZADAS EN BOLSA DETERMINANTES DE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR CONTEMPLADA EN EL ART. 53 DE LA LMV (5 por 100 y múltiplos).

Venta de 333.263 acciones de BEX CARTERA, S.A. SIM representativas de un 13,89% de su capital social.

Como consecuencia de dicha venta a una empresa del Grupo (MUSINI), la participación final indirecta asciende a un 17,14%.

Comunicado con fecha 23 de enero de 2002.

3. OTROS AUMENTOS O DISMINUCIONES SIGNIFICATIVOS DEL INMOVILIZADO (Participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, ... etc.)

Durante este período, la SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES ha realizado las siguientes aportaciones a fondos propios:

Empresa	Desembolso total efectuado (€)
AGENCIA EFE, S.A.	6.611.133,00
AHV.ENSIDESA CAPITAL, S.A.	2.849.136,85
ALTOS HORNOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.	1.724.930,48
ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A.	12.264.920,83
BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S.A.	107.304.204,38
E.N. HULLERAS DEL NORTE, S.A.	596.788.290,00
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.	11.300.000,00
INDUSTRIAS MECÁNICAS DEL NOROESTE, S.A.	11.845.521,62
INIRAIL, S.A.	472.968,94
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	50.006.010,00
PRERRED. INTEG. SUROESTE DE ESPAÑA, S.A.	9.445.710,17
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.	26.521.733,87

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

XL ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

- Constitución de la sociedad "CLÍNICA CASTELLÓ, S.A." con un capital social de 12.020 miles de €, sociedad ésta participada al 100% por SEPI.
- Adquisición de 10.421 acciones de "QUÍMICA DEL ESTRONCIO, S.A." representativas del 51% de su capital social a "MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A." (MAYASA), por un importe de 10.421 miles de €.
- Venta a COFIVACASA, S.A. del 100% de la participación accionarial de SEPI en las siguientes empresas:

AHV-ENSIDESA CAPITAL, S.A.
 ACENOR, S.A.
 INDUSTRIAS MECÁNICAS DEL NOROESTE, S.A.
 INIRAIL, S.A.
 ENDIASA, S.A.
 TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, S.A.

- Venta a SEPIDES, S.A. del porcentaje de participación de SEPI en las siguientes compañías:

Empresa	% Participación SEPI
SOC. PARA EL DESARR. INDUST. DE ARAGÓN, S.A.	51,00%
SOC. PARA EL DES. IND. CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	51,00%
SOC. PARA EL DESARR. INDUST. EXTREMADURA, S.A.	62,29%

- Venta de 150 acciones de AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES S.G.E.C.R. representativas de un 15% de su capital social a INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

6. CAMBIO DE LOS ADMINISTRADORES O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Vicepresidente

- Dimisión como Vicepresidente y Consejero de D. Jordi Dagá Sancho. C.A. 8 de noviembre de 2002.

Vocales

- Cese de D. Juan Massó Garolera. O.M. 2-abril-2002.
- Cese de D. Carlos González-Bueno Catalán de Ooón. O.M. 25-abril-2002.
- Nombramiento de D. Tomás Pérez Franco. O.M. 25-abril-2002.
- Nombramiento de D. José Luis de Guindos Jurado. O.M. de 10 de septiembre de 2002.
- Nombramiento de D. José Mari Olano. O.M. de 10 de septiembre de 2002.
- Nombramiento de D. Francisco Uría Fernández. O.M. de 10 de septiembre de 2002.
- Cese de D. Rafael Catalá Polo. O.M. de 10 de septiembre de 2002.
- Cese de D. Jaime Ignacio González González. O.M. de 10 de septiembre de 2002.

XII. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES.

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiera servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL

(GENERAL)

-. Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

-. Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

-. Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

-. La información a incluir dentro del epígrafe **Evolución de los Negocios** deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad.

-. Definiciones:

(1) Las distintas rúbricas que componen el **Inmovilizado** se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.

(2) Los **Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios** comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las Cuentas de Periodificación Propias de su sector.

(3) Los **Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios** comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.

(4) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberán reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en **Acreedores a Corto Plazo**.

(5) El **Importe Neto de la Cifra de Negocios** comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(6) En la rúbrica **Otros Ingresos** se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los

intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del periodo).

(7) En la rúbrica **Gastos Externos y de Explotación** se incluirán:

- * Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía,...etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.

- * La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones,...etc.; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(8) **Otros Gastos e Ingresos** comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponde a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(9) **La Variación de las Provisiones de Circulante** comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(10) **Las Dotaciones a la Amortización y Provisiones Financieras** comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(11) **Los Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control** comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(12) **La Variación de las Provisiones de Inmovilizados Inmateriales, Materiales y de Cartera de Control** comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(13) **Los Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias** comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(14) **Los Resultados de Ejercicios Anteriores** comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(15) **Los Otros Resultados Extraordinarios** comprenderán :

- * El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.

* Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(16) Las Reservas de Sociedades Consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(17) y (18) Las rúbricas Resultados y Diferencias de Conversión (aparece únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambios que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

(19) Variación de las Sociedades que forman el Grupo Consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las Cuentas Anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.